

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1173 /

LA CISTERNA,

**05** ABR. 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : VISTOS : Las facultades que me confiere la ley N° 18695 de 1988 " Orgánica Constitucional de Municipalidades " y la Ordenanza Local N° 20

TENIENDO PRESENTE : 1.- Que mediante Memorandum N° 167 del 25 de marzo del 2010. el departamento de inspección informa que existe kiosco en vía publica ubicada en Manuel Fischmann / Gran Avenida , a nombre de Juan Flores Aguilera se encuentra abandonado hace mas de cinco años y en malas condiciones y se presta para todo tipo de acto delictual.

2.- Que en virtud de lo expuesto debe caducarse el permiso , según Ordenanza N° 20 de 1995, articulo 8 , numero 7.

DECRETO :

1.-CADUCASE, El Permiso municipal para el comercio estacionado en vía Publica, correspondiente al 1er.Semestre del 2010, en atención al punto numero 2 del presente decreto..

NOMBRE	:FLORES AGUILERA JUAN
R.U.T.	:4.805.296-7
DIRECCIÓN	:MANUEL FISCHMANN/GRAN AVENIDA (VEREDA PONIENTE)
ROL	:2-20043
GIRO	:KIOSCO DE DIARIOS Y REVISTAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS